ACTA DE APERTURA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/15

En Asunción Capital de la República del Paraguay, en Sala de Reuniones de la UOC de la Caja, sito en Padre Cardozo N° 355, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las once horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa Nº 02/15 "**Servicios de Información Confidencial**", con la presencia de los siguientes funcionarios:

- C.P. Rubén Ramos Bobadilla: Jefe de Auditoría Interna
- C.P. Diana M. Sugastti Neira: Departamento Administrativo - Sub Responsable UOC

Fueron invitadas todas las firmas que acceden al pliego de bases y condiciones a través del portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Equifax Paraguay S.A., y Criterion S.A.

A la hora del cierre del plazo para la recepción de ofertas, se recibió el sobre de la firma: Equifax Paraguay S.A.

Será establecida **una nueva fecha tope de presentación y apertura de sobres**, atendiendo lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establece que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considerase pertinente, **la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas** o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".

El sobre recibido es entregado a la Auditoría Interna para su custodia hasta la participación en la prórroga de apertura, al no encontrarse presente el oferente en este acto.

La nueva fecha será difundida a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Siendo las once horas con veinte minutos, y en prueba de conformidad con lo actuado, firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Diana M. Sugastti N.
Sub Responsable UOC

C.P. Rubén Ramos Bobadilla
Auditoria Interna